



26 de maig de 2020

## COMUNICAT OFICIAL DE LA FEDERACIÓ CATALANA DE PÀDEL

Havent tingut coneixement del comunicat oficial emès fa uns minuts per la junta directiva de la Federación Española de Pádel, el qual adjuntem, i en concordància amb el seu contingut, la Federació Catalana de Pàdel dona per vàlida a partir de la Fase 1 la pràctica del pàdel per parelles, 2x2, així com les classes col·lectives en els termes descrits en el comunicat oficial de la Federación Española de Pádel.

Salut i bon pàdel per tothom!!

**Federació Catalana de Pàdel.**



### COMUNICADO OFICIAL FEP DEL REINICIO DE LA PRÁCTICA DEL PÁDEL

Conforme a las conversaciones mantenidas en el día de hoy, martes 26 de Mayo de 2020, con el Consejo Superior de Deportes del Gobierno de España, respecto a la clarificación de las consecuencias de la Orden SND/440/2020 del 23/05/2020 del Ministerio de Sanidad ya publicada, la Federación Española de Pádel comunica oficialmente que, desde el pasado lunes 25/05/2020, está permitida ya desde la Fase 1 la práctica del pádel en parejas, dos contra dos, en cualquier tipo de instalación de pádel.

Así mismo están permitidas igualmente las clases colectivas, con la restricción de hasta un máximo de diez alumnos, siempre y cuando se garantice el riguroso cumplimiento de la distancia mínima obligatoria de 2m. entre personas.

No se podrá sobrepasar, en ningún momento, el 30% del aforo de cada modalidad deportiva que tenga en sus instalaciones.

La Federación Española de Pádel ruega encarecidamente, tanto al personal de las instalaciones como a los practicantes de pádel, la máxima responsabilidad y sentido común para que no tengamos que sufrir un nuevo cierre de las instalaciones de pádel, lo cual sería catastrófico para la supervivencia de nuestros clubes.

Para ello insistimos en la importancia del uso de mascarillas, del mantenimiento en todo momento de una distancia mínima de 2m., de la desinfección frecuente de las manos y de no llevarse estas a la cara.

Respecto a las instalaciones de pádel, volver a indicar la necesidad de las medidas de aislamiento en la recepción, de la conveniencia de la creación de un circuito interior de tránsito de entrada diferenciado del de tránsito de salida, de la conveniencia de establecer horarios diferenciados de inicio entre las pistas habilitadas, para evitar así al máximo la existencia de horarios de acumulación de tránsito de usuarios, la disponibilidad de desinfectante para las manos para el uso de los usuarios y la limpieza y desinfección rigurosa y responsable de sus instalaciones.

La Junta Directiva de la Federación Española de Pádel

Federación Española de Pádel  
c/ Saturnino Calleja, 6 planta 4ª, Dpto. D. 28002 MADRID  
Tlf. 91 510 34 00 [info@padelfederacion.es](mailto:info@padelfederacion.es)

